

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1347 *CORRECCION de errores de la Circular 1.007, de 27 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, sobre instrucciones de uso del Documento Unico DUA (casillas 33 y 47).*

Observados errores en el texto de la Circular número 1.007, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 6 de enero de 1990, página 426, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «Casilla 47», debe decir: «Casillas 33 y 47».

En el párrafo tercero, donde dice «Casilla número 47 del DUA», debe decir «Casillas números 33 y 47 del DUA».

En los códigos de los Impuestos Especiales, donde dice: «ED1 Fueloleos», debe decir: «ED Fueloleos».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1348 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, por el que se reorganiza parcialmente el Ministerio de Sanidad y Consumo.*

Advertido error en el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, por el que se reorganiza parcialmente el Ministerio de Sanidad y Consumo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1990, página 1365, se rectifica en el sentido de que en el refrendo del mismo, donde dice: «El Ministro para las Administraciones Públicas, ENRIQUE MUGICA HERZOG», debe decir: «El Ministro para las Administraciones Públicas, JOAQUIN ALMUNIA AMANN».